

Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/01/2014 10:02

Hoy miércoles 29 de Enero, entra en vigor la nueva prórroga del Plan PIVE 5, el plan de ayudas a la compra de coche después de su publicación ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Recordamos en qué consiste y qué condiciones hay que cumplir para poder beneficiarse de este incentivo y resolvemos todas las dudas sobre este tema:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/01/29/hoy-entra-en-vigor-el-plan-pive-5-ayudas-a-la-compra-d-e-coche/>

Salu2!

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por manuel - 07/02/2014 19:30

Comentario enviado por manuel:

hola mi mujer tiene un grado de minusvalía del 40% de movilidad no reducida. Queremos comprarnos un coche nuevo que IVA. tendríamos que pagar.

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/02/2014 21:54

Hola

En ese caso hay que pagar el 21% de Iva.

A lo que sí tendréis derecho por tener minusvalía superior al 33% es a:

- Exención del impuesto de matriculación.
- y a la Exención del Impuesto municipal de circulación.

Salu2!

manuel:

hola mi mujer tiene un grado de minusvalía del 40% de movilidad no reducida. Queremos comprarnos un coche nuevo que IVA. tendríamos que pagar.

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por Jorge - 01/04/2014 13:20

Comentario enviado por Jorge:

Hola!

En el plan pive 5 ¿para discapacidad de cuanto es la ayuda y que requisitos habría que cumplir?

Gracias

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/04/2014 20:05

Hola.

La ayuda y las condiciones a cumplir por el Plan Pive son las mismas tengas o no discapacidad y puedes verlo en el artículo superior.

Aparte del beneficiarte del Plan Pive, y de forma independiente puedes beneficiarte y son compatibles de las ayudas por minusvalía:

- Iva reducido 4% para movilidad reducida.
- Exención impuesto de matriculación
- Exención impuesto de circulación.

Salu2

Jorge:

Hola!

En el plan pive 5 ¿para discapacidad de cuanto es la ayuda y que requisitos habría que cumplir?

Gracias

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por arantxa - 22/04/2014 17:52

Comentario enviado por arantxa:

Si me compro un coche y me acojo al Plan Pive, en la desgravación de la Renta del año que viene, 800 euros de los 1000 que nos da el Ministerio de Industria tenere que devolverlos?. Gracias.

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por tucapital.es - 23/04/2014 10:57

Te cobrará impuestos por ese dinero recibido que depende de tu nivel de ingresos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/03/el-plan-pive-tributa-en-el-irpf-hasta-del-52/>

Saludos.

arantxa:

Si me compro un coche y me acojo al Plan Pive, en la desgravación de la Renta del año que viene, 800 euros de los 1000 que nos da el Ministerio de Industria tenere que devolverlos?. Gracias.

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por Oliver - 30/04/2014 08:29

Comentario enviado por Oliver:

Buenos días,

El plan PIVE termina hoy y hace 2 días precisamente se me averió mi coche y necesito uno nuevo.

¿Tengo que comprarme el coche hoy para acogerme a él o hay algún modo desde el concesionario de poder comprarlo en estos días y poder beneficiarme de este plan a pesar de haber terminado su fecha?

¿Se sabe si se volverá a prorrogar pronto,tarde o no se sabe nada al respecto?

Muchas gracias de antemano

Un saludo

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 11:08

Sigue en vigor.

Saludos.

Oliver:

Buenos días,

El plan PIVE termina hoy y hace 2 días precisamente se me averió mi coche y necesito uno nuevo.

¿Tengo que comprarme el coche hoy para acogerme a él o hay algún modo desde el concesionario de poder comprarlo en estos días y poder beneficiarme de este plan a pesar de haber terminado su fecha?

¿Se sabe si se volverá a prorrogar pronto,tarde o no se sabe nada al respecto?

Muchas gracias de antemano

Un saludo

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por simona - 19/07/2014 15:31

Comentario enviado por simona:

Quero comprar un coche de marca wolswagen pasat mitrabajo es empleada de hogar con contrato indefinido.gano 800 euros al mes .puedo comprarme el coche? Sin aval ni nada .solamente con mi nommina? Ggracias.

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2014 08:48

Si lo que quieres es pedir un préstamo, la entidad financiera del concesionario, o del banco en el que ingreses la nómina o el que tú quieras, te tendrá que hacer un estudio para ver si te lo conceden o no en base a tus ingresos y propiedades.

Salu2

simona:

Quero comprar un coche de marca wolswagen pasat mitrabajo es empleada de hogar con contrato indefinido.gano 800 euros al mes .puedo comprarme el coche? Sin aval ni nada .solamente con mi nommina? Ggracias.

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por eustaquio macias navarro - 12/11/2014 14:21

Comentario enviado por eustaquio macias navarro:

hola tengo una minusvalia del 65% y reconocida movilidad reducida. fui a comprar un renault clio de segunda mano, con 8 meses y les dije aparte que se ve por mi cojera que tenia movilidad reducida y de enseñarles la tarjeta de aparcamiento. les pregunte si tenia algun beneficio monetario por la compra del vehículo y me dijeron que no, que si entregaba un vehiculo con mas de 10 años me daban 1000 € por el plan pive y si lo financiaba con la renault me descontaban otros 1000 €. esto mismo me lo dijeron en otra sucursal reneult. asi que como yo no entiendo de leyes y me lo digeron tan rotundamente pues confié en los vendedores y opte por comprar el vehiculo. cuando recibo la factura no viene reflejado lo de los 2000 €, se lo comento al vendedor y me dice que no esta reflejado en la factura porque eso es un regalo que me hizo la reneault. entro en internet y compruebo que no solamente no es un regalo de la reneult sino que también tengo derecho al 4% del IVA reducido se lo comunico al vendedor y me dice que la gestoria de ellos dice que no. me persono en hacienda con los documentos que poseo y me dan la razon de que si me pertenece pero como el vehículo estaba ya trasferido en trafico, hacienda no me puede devolver la diferencia del IVA que lo que tenia que reclamárselo era a la renault. este comentario lo escribo 1º por si alguien me da alguna solucion, aunque ya lo tengo puesto en el juzgado y el dia 1 de diciembre de 2014 tengo el juicio, pero a parte para que no le ocurra lo mismo a otra persona en mi misma circunstancia. esto me a ocurrido e SEVILLA en el concesionario SYRSA RENAULT carretera su

eminencia SEVILLA

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/11/2014 00:11

Hola.

Sentimos lo sucedido. Esperamos que al final todo se resuelva bien.

No olvides solicitar en tu ayuntamiento la exención del impuesto municipal de circulación antes de que acabe el año, para no tener que pagarlo el año que viene.

Salu2 y ánimo

eustaquio macias navarro:

hola tengo una minusvalia del 65% y reconocida movilidad reducida. fui a comprar un renault clio de segunda mano, con 8 meses y les dije aparte que se ve por mi cojera que tenia movilidad reducida y de enseñarles la tarjeta de aparcamiento. les pregunte si tenia algun beneficio monetario por la compra del vehículo y me dijeron que no, que si entregaba un vehiculo con mas de 10 años me daban 1000 € por el plan pive y si lo financiaba con la renault me descontaban otros 1000 €. esto mismo me lo dijeron en otra sucursal reneult. asi que como yo no entiendo de leyes y me lo digeron tan rotundamente pues confié en los vendedores y opte por comprar el vehiculo. cuando recibo la factura no viene reflejado lo de los 2000 €, se lo comento al vendedor y me dice que no esta reflejado en la factura porque eso es un regalo que me hizo la reneault. entro en internet y compruebo que no solamente no es un regalo de la reneult sino que también tengo derecho al 4% del IVA reducido se lo comunico al vendedor y me dice que la gestoria de ellos dice que no. me persono en hacienda con los documentos que poseo y me dan la razon de que si me pertenece pero como el vehículo estaba ya trasferido en trafico, hacienda no me puede devolver la diferencia del IVA que lo que tenia que reclamárselo era a la renault. este comentario lo escribo 1º por si alguien me da alguna solucion, aunque ya lo tengo puesto en el juzgado y el dia 1 de diciembre de 2014 tengo el juicio, pero a parte para que no le ocurra lo mismo a otra persona en mi misma circunstancia. esto me a ocurrido e SEVILLA en el concesionario SYRSA RENAULT carretera su eminencia SEVILLA

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por carlos garcia navarro - 15/01/2015 17:27

Comentario enviado por carlos garcia navarro:

HOLA QUISIERA SABER SI TENGO DERECHO ALGUN TIPO DE AYUDA PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO TENGO RECONOCIDA UNA INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE DEL 33%.GRACIAS POR LA RESPUESTA

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/01/2015 19:32

Hola

Como mínimo tienes derecho a la exención del Impuesto de matriculación y del impuesto municipal de circulación al tener minusvalía superior al 33%.

Para tener derecho al Iva reducido al 4% también tendrías que tener movilidad reducida o pertenecer a alguno de los casos que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/12/descuento-por-minusvalia-en-la-compra-de-coche-reduccion-del-iva-al-4/>

Salu2

carlos garcia navarro:

HOLA QUISIERA SABER SI TENGO DERECHO ALGUN TIPO DE AYUDA PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO TENGO RECONOCIDA UNA INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE DEL 33%.GRACIAS POR LA RESPUESTA

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por jose - 09/04/2015 11:30

Comentario enviado por jose:

Buenas.tengo una discapacidad del 65%

He solicitado el plan pive me dieron 1000e y 1000e el consecionario y quiero saber si estoy obligado a declararlo. Me van a pedir la devolución ?..gracias

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por tucapital.es - 10/04/2015 18:57

Estás obligado a declarar los 1.000 euros de la ayuda estatal.

Además por cobrar esta ayuda estás obligado a realizar la declaración de la renta.

Salu2.

jose:

Buenas.tengo una discapacidad del 65%

He solicitado el plan pive me dieron 1000e y 1000e el consecionario y quiero saber si estoy obligado a

declararlo. Me van a pedir la devolución ?..gracias

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por Jose - 03/05/2016 20:41

Comentario enviado por Jose:

Quiero comprar un coche con el plan pive.. tengo un coche Q tiene mas de 10 años para entregar..tengo una nómina de 800 €con contrato indefinido 10 años de antigüedad.. estaría en condiciones de entrar al plan pive

=====

RE: Hoy entra en vigor el Plan PIVE 5: ayudas a la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/05/2016 06:16

Hola.

Lo que cobres o tu tipo de contrato no influye para nada en el PIVE. Eso sólo se requeriría si necesitaras financiar el coche nuevo.

Cumples la condición de los 10 años de antigüedad, pero hay más condiciones a cumplir, como son tener último recibo del Impuesto d circulación en ITV en vigor a la fecha de entrada en vigor del Plan PIVE 8.

Puedes ver toda esta información en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/11/24/el-plan-pive-8-se-prorroga-hasta-julio-de-2016-ayudas-a-la-compra-de-coche/>

Salu2!

Jose:

Quiero comprar un coche con el plan pive.. tengo un coche Q tiene mas de 10 años para entregar..tengo una nómina de 800 €con contrato indefinido 10 años de antigüedad.. estaría en condiciones de entrar al plan pive